

la misma, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial a don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de octubre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 1 de octubre de 1973 por la que se nombran Subdirector general de Política Interior, Subdirector general de Población y Secretario general de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Política Interior y Asistencia Social, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el Decreto 2162/1973, de 17 de agosto, por el que han sido reorganizados los servicios de dicha Dirección General, y con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar: Subdirector general de Política Interior a don Francisco Laina García (A01PG002691), Subdirector general de Población a don Gregorio Rubio Nombela (A01PG002180) y Secretario general de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social a don Santiago Corredor Durán (A01PG002173), todos ellos funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, que en el desempeño de dichos cargos disfrutarán de los derechos y prerrogativas que a los mismos corresponde.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

ORDEN de 3 de octubre de 1973 por la que se resuelven los concursos de méritos y elección para los grupos A y B y concurso de antigüedad para el grupo C, de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de los concursos de méritos y elección para proveer plazas vacantes de los grupos A y B y el concurso de antigüedad para el grupo C de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, así como sus resultados, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo del actual («Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio).

Resultando que reunido el Tribunal que ha de juzgar los referidos concursos en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1973, ha acordado proponer sean nombrados para las plazas adscritas al grupo A, plantilla Central:

Servicios Centrales

Médico adjunto a la Subdirección General de Medicina Preventiva y Asistencial: Don José Luis González Cavada de Cuenca.
Inspectores regionales: Don David Molina Mula, don José Luis de la Torre Misiego y don Fernando Luis Gómez Pomar.

Comisión Central de Coordinación Hospitalaria

Jefe de la Sección de Asesoría Técnica y Planificación Hospitalaria: Doña Pilar Nájera Morrondo.

Servicios Provinciales

Barcelona.—Subjefe provincial: Don Félix Pumarola Busquet.
Madrid.—Subjefe provincial: Don Román Herrero Ayllón.
Sovilla.—Subjefe provincial: Don Pedro Manuel Blasco Huelva.
Valencia.—Subjefe provincial: Don Pedro Cortina Greus.
Vizcaya.—Subjefe provincial: Don José Miguel Arévalo Alonso.
Zaragoza.—Subjefe provincial: Don Julián de la Bárcena Guallar.

Para las plazas adscritas al grupo B de la plantilla central:

Centro Nacional de Virología y Ecología Sanitaria

Subdirector: Don Enrique Nájera Morrondo.
Jefes de Servicio: Don Rafael Nájera Morrondo, don Luis Valenciano Clavel, don Juan Bautista Mateos Jiménez y don Julio Casal Lombos.

Instituto Nacional de Oncología

Director Médico: Don Pedro Cardá Aparici.

Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica

Jefe de Sección Dispensarios y Centros: Don Ramón Navarro García.

Para las plazas adscritas al grupo C de la plantilla central:

Servicios Centrales

Médicos al servicio de la Dirección General de Sanidad: Don Mario de la Mata de la Barrera-Caro, don Rafael Vos Saus, don Manuel Casal Román, don Francisco López Bueno, don Carlos Ota Vázquez, don Vicente Conde Rodeigo, don Juan García de Lomas Barrioueyo, don Angel Rodríguez Cabezas y don Francisco Calbo Torrecillas.

Servicios Provinciales y Comarcales

Badajoz.—Subjefe provincial: Don José Alfonso Fernández de Aguilar Torres.
Balears.—Subjefe provincial: Don José Luis López Vilas.
Barcelona.—Médico de Sanidad Nacional: Don Francisco González Fusté.
Burgos.—Subjefe provincial: Don Francisco Gascó Campaña.
Cádiz.—Subjefe provincial: Don José Mira Cutiérrez.
Director del Centro Comarcal de Algeciras: Don Rafael Fernández-Crehuet Navajas.
Coruña (La).—Subjefe provincial: Don Luis Rodríguez Míguez.
Director del Centro Comarcal de Santiago de Compostela: Don Manuel Domínguez Carmona.
Granada.—Subjefe provincial: Don Ramón Gálvez Vargas.
Guadalajara.—Subjefe provincial: Don Victorino de Vicente Martín.
Guipúzcoa.—Subjefe provincial: Don Martín Vallejo Zaldo.
Madrid.—Médicos de Sanidad Nacional: Don Luis Menárguez Carrero y don Andrés Fadón González.
Murcia.—Subjefe provincial: Don Enrique Viviente López.
Palencia.—Subjefe provincial: Don Alberto Ramos Fernández.
Palmas (Las).—Subjefe provincial: Don Higinio Mapuel Casamayor Suñen.
Santa Cruz de Tenerife.—Subjefe provincial: Don Antonio Urbistondo Agrasot.
Tarragona.—Subjefe provincial: Don José María Sánchez Mariscal.
Valencia.—Médico de Sanidad Nacional: Don Antonio Rico Clement.
Valladolid.—Subjefe provincial: Don José Luis Useros Fernández.
Vizcaya.—Médico de Sanidad Nacional: Don Jesús Fuente Salvador.
Zamora.—Subjefe provincial: Don Antonio Rodríguez Torres.

En resultados:

Adscritas al grupo A:

Servicios Centrales

Inspector regional: Don Juan José Revilla Ibáñez.

Adscritas al grupo B:

Instituto Nacional de Oncología

Subdirector: Don Avelino Senra Varela.

Adscritas al grupo C:

Servicios Provinciales y Comarcales

Barcelona.—Médico de Sanidad Nacional: Don Joaquín Orta Buj.

Resultando que se declaran desiertas las plazas que a continuación se indican, por no haber solicitantes a las mismas:

Plazas adscritas al grupo C:

Servicios Centrales

Médicos al servicio de la Dirección General de Sanidad 1

Servicios Provinciales y Comarcales

| | |
|--------------------------------------|---|
| Alava.—Subjefe provincial | 1 |
| Almería.—Subjefe provincial | 1 |
| Ávila.—Subjefe provincial | 1 |
| Cáceres.—Subjefe provincial | 1 |
| Castellón.—Subjefe provincial | 1 |
| Córdoba.—Subjefe provincial | 1 |
| Cuenca.—Subjefe provincial | 1 |
| Gerona.—Subjefe provincial | 1 |
| Huelva.—Subjefe provincial | 1 |
| Huesca.—Subjefe provincial | 1 |
| Jaén.—Subjefe provincial | 1 |
| León.—Subjefe provincial | 1 |
| Lérida.—Subjefe provincial | 1 |
| Logroño.—Subjefe provincial | 1 |
| Lugo.—Subjefe provincial | 1 |